



SELLO QVARTO, VINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Decreto de Elección

En la M. N. S. M. L. villa de Calapana quovra
día del mes de Enero año de la Encarnación de nro se-
ñor Jhu Christo, mil setecientos ochenta y seis: Eran
de parte en el dho. ayuntamiento para celebrar esta
villa sus ayuntamientos por el notario que oviera
dho. sala Capitulax. los señores D. Frax. Salinas To-
rreano, Alcaide mayor, Residox perpetuo Daxano, y
Juzgado de la dha. Jurisdiccion por ausencia del dho. Alcaide
mayor propietario que lo es don D. D. Juan
Torreano Torreano Alcaide nro. qual. perpetuo: D.
Felix de la Cruz Faray, D. Diego de la Cruz Faray, y D. An-
tonio Torreano Torreano, todos Residoxes propie-
tarios, Consejo, Juro, y Representantes: aguna concurran
el señor D. Frax. Antonio de la Cruz, Convalen, por
haber manifestado el dho. ayuntamiento hallarse en
Cama: Congregados en virtud de notificación con dho.
y toque de la Campana del Peloto, como se acostum-
bra: para tratar, y conferir las cosas combenien-
tes al bien, y utilidad de ambos ayuntamientos, y de
esta Real villa: a efecto de practicar las Elecciones
quales. que para el presente año tiene en su esta-
villa, a consecuencia de las dhas. Reales disposiciones
del Rey nro. Consejo de Castilla que prevenen
que en principio de cada un año se celebren
presente tambien el señor D. Juan de la Cruz
Torreano Torreano de voz Comunal que acaba de
aprovecharse para este año: Apoyados en la for-